

Claves para entender los conflictos sociales en el Corredor Minero del Sur



Foto: Rumbo Minero

En reunión con los socios del Grupo Propuesta Ciudadana, el 16 de junio de 2022, Paola Bustamante, ex Alta Comisionada para el Diálogo y Desarrollo del Corredor Vial Sur por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), brindó elementos para entender la conflictividad social existente en esta área.

El Corredor Minero del Sur es el principal escenario de los recientes conflictos sociales del país. Comprende las provincias por las cuales atraviesa el corredor vial sur: Cotabambas, en la región Apurímac; Chumbivilcas y Espinar, en Cusco; y Caylloma en Arequipa.

De acuerdo a la Defensoría del Pueblo, 17 de los 64 conflictos socioambientales activos al mes de mayo relacionados a las actividades mineras tienen lugar en esta área, e involucran las operaciones de las compañías mineras Las Bambas, Anabi, Antapaccay y Hudbay.¹

El Estado no prioriza dentro del presupuesto público el cierre de brechas y la reducción de la conflictividad en zonas con potencial minero.

¹ Defensoría del Pueblo, Reporte de conflictos sociales N°219. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/06/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N%C2%B0-219-Mayo-2022.pdf>

Se trata de un territorio donde las expectativas de desarrollo prometidas por las actividades extractivas no han logrado ser satisfechas. Y tanto las demandas por contar con mejores servicios como las denuncias por daños a la salud y el medio ambiente no han sido satisfactoriamente mediadas por los sucesivos gobiernos.

TERRITORIO CON GRANDES CARENCIAS SOCIOECONÓMICAS

De la conversación realizada con Paola Bustamante se puede colegir que las provincias que alojan los proyectos mineros sufren grandes carencias de servicios básicos, de educación y de salud.

La expectativa que genera la presencia de una empresa minera con relación al cierre de brechas existentes es enorme y se espera que la solución de los problemas sea casi inmediata. Sin embargo, esto no ocurre. El Estado no prioriza dentro del presupuesto público el cierre de brechas y la reducción de la conflictividad en zonas con potencial minero y se pierde la oportunidad para asegurar un mejor clima para las inversiones, la generación de impuestos y la capitalización de recursos para el país.

Por lo tanto, los indicadores socioeconómicos de zonas que cuentan con la presencia de empresas e inversión no han mejorado y se mantienen iguales que en otras que carecen de recursos. El Estado, que conoce el potencial minero, la situación socioeconómica y las expectativas que generan las actividades extractivas en la población en cada territorio, deja este manejo a las empresas pudiendo intervenir con anticipación para evitar la conflictividad.

LLEGADA TARDÍA DE BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD MINERA

Los recursos del canon suelen llegar mucho después del inicio de operaciones de las empresas. En la región Apurímac, donde tienen lugar las operaciones de Las Bambas, la población esperaba la llegada del canon desde el 2016.

Para compensar el retraso, se dieron dos adelantos de canon a raíz de la lucha de las comunidades y autoridades; uno a modo de préstamo durante el gobierno de Humala -con un pago grande de intereses por parte de los gobiernos locales- y otro durante el gobierno de Vizcarra -donde se logró que el préstamo sea sin intereses.

Los retrasos en la llegada de los recursos, que recién arribaron en enero de 2022, y el mal uso de los recursos provisionales, trasladaron el descontento hacia la empresa.

AUSENCIA DEL ESTADO EN PROCESOS DE NEGOCIACIÓN

Los compromisos que asumen las empresas no son acompañados por el Estado en sus tres niveles de gobierno. Por ejemplo, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) no cuenta con un registro de acuerdos ni capacidad para hacer el seguimiento a todos.

Asimismo, cada empresa negocia con cada comunidad de manera aislada, dando como resultado acuerdos que dependen de la capacidad de negociación de la comunidad y de los intereses de la empresa.

El Estado no interviene pues no hay un marco normativo y solo tiene conocimiento de los acuerdos cuando los conflictos estallan. Las empresas están dispuestas a que el Estado participe activamente, y las comunidades también. Sin embargo, no hay mandato explícito, a través de una norma, y se debe tener en cuenta esto en procesos.

LA DEPENDENCIA DE LA ACTIVIDAD MINERA

Las demandas de la población en provincias como Cotabambas están vinculadas a mejores y mayores beneficios para las comunidades y distritos. Los ofrecimientos de la empresa se vinculan a empleo de mano de obra calificada, no calificada, contratos logísticos y de servicios.

Sin embargo, las expectativas de empleo y la oferta de servicios locales no corresponden a la demanda de la empresa. Se insiste en el error de vender la idea de que la minería genera empleo solo vinculada a actividades mineras.

No se piensa que minería debería gatillar otro tipo de actividades económicas que no necesariamente estén vinculadas a la minería, en una mirada del desarrollo que no sea absolutamente dependiente de actividades mineras en nuestro país.

Para ello es importante desarrollar planes de desarrollo que busquen potenciar capacidades territoriales, y que a su vez permitan una mayor autonomía económica de los territorios.

Conformado por: